Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El acuerdo se enmarca dentro de la Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad 2018/22

La Comunidad de Madrid colabora con CERMI para prestar atención especializada a personas con discapacidad

- Firmará un convenio dotado con 905.000 euros para desarrollar una decena de proyectos específicos
- El objetivo de este acuerdo es atender las necesidades y demandas de estos usuarios de forma individualizada

3 de octubre de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en la reunión de este miércoles, la celebración de un convenio con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid) para colaborar en la atención a personas con discapacidad durante el año 2021. Para ello, el Ejecutivo regional aportará una subvención de 905.000 euros.

Este importe se destinará a la cobertura de gastos de diez proyectos, de los cuales nueve tienen como finalidad común ofrecer un servicio especializado para atender las necesidades y demandas de los usuarios de forma individualizada. El décimo, ejecutado por la Fundación ONCE Perro Guía, busca contribuir al pago de la alimentación de los cachorros que están en fase de aprendizaje con una familia de acogida para llegar a ser perros de asistencia.

CERMI Comunidad de Madrid será la encargada de la distribución de los fondos a todos los perceptores: Federación Española de Enfermedades Raras, Federación de Personas Sodas, Federación Autismo Madrid, Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con parálisis Cerebral y Afines, Unión Madrileña de Asociaciones de Personas pro Salud Mental, Plena Inclusión Madrid y la Federación Madrileña de Enfermedades Neurológicas.

Este convenio-subvención se enmarca dentro de la Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad 2018/22, que requiere aunar esfuerzos con un amplio abanico de agentes como son las entidades del Tercer Sector, haciéndose necesaria una estrecha colaboración público-privada. Para este año tiene la misma dotación que el de 2020 y su objetivo sigue siendo garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.